



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

VIII Legislatura

Pamplona, 28 de octubre de 2011

NÚM. 22

S U M A R I O

SERIE E:

Interpelaciones, Mociones y Declaraciones Políticas:

- Moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la normativa que permita optimizar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra (Pág. 2).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las listas de espera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai (Pág. 3).
- Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la titularidad y la gestión pública de las cocinas de la Clínica Ubarmin y del Complejo Hospitalario, presentada por la Ilma. Sra. D.^a Marisa de Simón Caballero (Pág. 4).

SERIE F:

Preguntas:

- Pregunta sobre los análisis de las muestras de HLA del Banco de Sangre, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 6).
- Pregunta sobre cómo se está haciendo el estudio de riesgos laborales, formulada por la Ilma. Sra. D.^a Asun Fernández de Garaialde y Lazkano (Pág. 6).
- Pregunta sobre la incidencia en los presupuestos del importe derivado de la regularización de cuotas como resultado del Plan de lucha contra el fraude, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 7).
- Pregunta sobre el reparto de las encomiendas entre las empresas públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 8).
- Pregunta sobre la previsión de recaudación introduciendo diversos parámetros de incremento del PIB, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 8).
- Pregunta sobre si se ha abonado algún tipo de retribución a los miembros del Patronato de la Fundación Moderna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola (Pág. 9).
- Pregunta sobre las previsiones para el posible cese de actividad de la planta de Arcelor-Mittal de Legasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta (Pág. 9).
- Pregunta sobre las antiguas naves de cerveza Heineken-Amstel de Arano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta (Pág. 10).
- Pregunta sobre las ayudas públicas recibidas o por recibir por la empresa Fotón de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta (Pág. 10).

**Serie E:
INTERPELACIONES, MOCIONES Y DECLARACIONES POLÍTICAS**

Moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la normativa que permita optimizar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTAS DE NAVARRA

En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de España a modificar la normativa que permita optimizar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal, presentada por el Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

El Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra presenta para su debate y aprobación en el Pleno de la Cámara la siguiente moción, por la que se insta al Gobierno de España a modificar la normativa, a mejorar y optimizar los instrumentos de todo tipo y medios a su alcance, dentro de sus competencias en la lucha contra el fraude fiscal.

Exposición de motivos

Es opinión de este Grupo Parlamentario Socialistas de Navarra, tal y como hemos puesto de manifiesto en ocasiones anteriores, que el fraude fiscal es un fenómeno del que se derivan graves consecuencias para el conjunto de la sociedad, implica una merma para los ingresos públicos, lo cual tiene una clara incidencia en la presión fiscal que soportan los contribuyentes cumplidores; condiciona la calidad de los servicios públicos y de las prestaciones sociales; y

distorsiona la actividad de los agentes económicos, de modo que las empresas fiscalmente cumplidoras deben enfrentarse a la competencia desleal de las incumplidoras.

En definitiva, el fraude fiscal constituye el principal elemento de inequidad de todo sistema tributario. La actuación de los poderes públicos frente a los comportamientos defraudatorios debe encaminarse no solo a su detección y a la regularización tributaria, sino también a evitar que esos incumplimientos tengan lugar, incidiendo en el carácter disuasorio de la lucha contra el fraude y, a la vez, favoreciendo el cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales.

Razones tanto de justicia y equidad, como de optimizar la recaudación, especialmente en la actual coyuntura de crisis económica y de necesidad de las administraciones públicas de ajustar el gasto para cumplir los objetivos de déficit, aconsejan la actualización y reforma de las normativas que posibilitan la lucha contra el fraude fiscal.

En varios aspectos esas normas jurídicas, como la legislación penal, exceden del ámbito territorial de la Comunidad Foral y forman parte de la legislación estatal, pero sin duda su alcance incide directamente en la capacidad de las diferentes administraciones competentes.

Así, sin perjuicio de las actuaciones forales inherentes a nuestra capacidad de actuación y competencias propias, es necesario, dado el ámbito nacional e internacional del fenómeno del fraude fiscal, una acción prioritaria del Gobierno de España obstaculizando las actuaciones de planificación de este fraude a gran escala, endureciendo los tipos penales, así como la utilización abusiva de las personas jurídicas.

Dicha actuación estatal deberá defender ante los organismos internacionales el aislamiento de los paraísos fiscales y la transparencia de los

movimientos de capital entre países. También deberá defender la coordinación de las Agencias Tributarias, la Inspección de Trabajo y la Tesorería General de la Seguridad Social, para poder realizar un análisis conjunto de la información fiscal, laboral, social y patrimonial.

Texto de la moción

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de España a modificar la normativa y a mejorar y optimizar los instrumentos de todo tipo y medios a su alcance, dentro de su competencia, que permitan optimizar y mejorar la lucha contra el fraude fiscal, procediendo al menos a:

- Endurecer las penas por los delitos de fraude fiscal.
- Aumentar el plazo de prescripción de los delitos fiscales.
- Establecer obligaciones de información a las entidades financieras, para las transferencias a los

paraísos fiscales, así como penalizar fiscalmente dichas transferencias.

- Estudiar la posible estructuración de una policía fiscal.

- Defender ante los organismos internacionales el aislamiento de los paraísos fiscales y la transparencia de los movimientos de capital entre países.

- Impulsar la coordinación entre las Agencias Tributarias, y de estas con la Inspección de Trabajo y la Tesorería General de la Seguridad Social.

- Implementar las medidas legales y normativas de su competencia para evitar la utilización abusiva de las personas jurídicas.

- Perseguir los movimientos y planificaciones de fraude interterritorial e internacional.

En Pamplona a 14 de octubre de 2011

El Portavoz: Juan José Lizarbe Baztán

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las listas de espera

PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO NAFARROA BAI

En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a realizar un estudio sobre las listas de espera, presentada por el Grupo Parlamentario Nafarroa Bai.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Patxi Zabaleta Zabaleta, Portavoz del Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo del Reglamento de esta Cámara, presenta para su debate y

votación en Pleno la siguiente moción en materia de salud: estudios sobre listas de espera.

Dentro del ajuste presupuestario para el 2011, el Departamento de Salud, tal como dice el Gobierno de Navarra, ha procedido a reducir su nivel de gasto corriente. Este hecho va a afectar a la posibilidad de derivar a determinados pacientes a centros privados para su tratamiento, lo que, junto con la limitación existente en los gastos del personal del capítulo I del presupuesto, puede conllevar que aumenten los tiempos de espera en atención sanitaria especializada. Por ello, deja sin efecto hasta el 31 de diciembre el título II de la Ley Foral 14/2008, de 2 de julio, de garantías de espera en atención especializada.

Es evidente que con esta medida van a aumentar los tiempos de espera, pero no creemos que la solución sea después intentar disminuirlos, como se ha hecho hasta ahora, derivando a centros privados y con grandes inversiones, exclusivamente económicas, generando graves efectos perniciosos en el sistema, con un derroche importante de dinero y como se ha visto sin solucionar dichas listas de espera.

Por ello, este Grupo Parlamentario formula la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a que realice un estudio de las necesidades de los recursos humanos y técnicos.

2. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a que realice un estudio pormenorizado de las causas de fondo que están detrás de las litas de espera, entre otros, falta de medios humanos en los distintos niveles de atención, falta de medios técnicos o necesidades de rendimiento

en el uso de estos medios con respecto al horario habitual de uso.

3. El Parlamento de Navarra insta al Departamento de Salud a que presente dichos estudios en el Parlamento antes del 31 de diciembre para conocimiento de los distintos Grupos Parlamentarios, y que exista la posibilidad de realizar aportaciones.

En Iruña, a 18 de octubre de 2011

El Parlamentario Foral: Patxi Zabaleta Zabaleta

Moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la titularidad y la gestión pública de las cocinas de la Clínica Ubarmin y del Complejo Hospitalario

PRESENTADA POR LA ILMA. SRA. D.ª MARISA DE SIMÓN CABALLERO

En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la moción por la que se insta al Gobierno de Navarra a mantener la titularidad y la gestión pública de las cocinas de la Clínica Ubarmin y del Complejo Hospitalario, presentada por la Ilma. Sra. D.ª Marisa de Simón Caballero.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación ante el Pleno y disponer que el plazo de presentación de enmiendas finalizará a las doce horas del día anterior al del comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA MOCIÓN

Marisa de Simón Caballero, Parlamentaria Foral del Grupo Parlamentario de Izquierda-Ezker, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, y para su debate y votación en Pleno, formula la siguiente moción.

Los últimos acontecimientos en relación con las cocinas del complejo hospitalario –Virgen del Camino y Hospital de Navarra– y de la Clínica

Ubarmin apuntan a una externalización/privatización de las cocinas de estos hospitales.

Consideramos que, desde el punto de vista clínico, privatizar las cocinas es privatizar un servicio sanitario, porque la dieta de los pacientes y las pacientes hospitalizados/as, en la mayoría de los casos, es una parte más del proceso terapéutico. En estos casos, la dieta se ha de planificar cada día y, en muchas ocasiones, en cada momento en función de las necesidades clínicas de cada paciente.

El soporte nutricional es un tratamiento médico y, por lo tanto, la dieta forma parte del tratamiento sanitario. De hecho, hay dietas personalizadas que se diseñan por los/las técnicos en dietética y son supervisadas por un médico nutricionista, que además supervisa la composición de dietas basales diarias y las que se diseñan y modifican en función de las necesidades y evolución de los pacientes por los médicos responsables de su atención.

Por otro lado, conocido el funcionamiento de los servicios de cocina de ambos hospitales, las dietas son de calidad y con unos precios muy ajustados. En todo caso, aunque se demostrara que es preciso gestionar mejor porque sale caro, que no es el caso, siempre se puede mejorar la gestión, pero nunca quedaría justificada, para ahorrar, una privatización/externalización.

Por un lado se perdería calidad y flexibilidad y por otra calidad asistencial. ¿Qué empresa priva-

da asume un servicio sin obtener beneficios? Por otro lado, no se puede dejar la gestión a una entidad privada que sea la que ejecute las instrucciones del médico.

El Consejo de Europa avala estos argumentos en una Resolución sobre Alimentación y Atención Nutricional en Hospitales, que considera de manera sistemática que el soporte nutricional forma parte del tratamiento de los pacientes.

Desde el punto de vista laboral, privatizar este servicio supondría enviar al 80% de la plantilla eventual actual al paro.

Además, consideremos un despropósito modificar la convocatoria de Oferta Pública de Empleo para la provisión, mediante oposición de puestos de trabajo de grupo o nivel E, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, retirando las 102 plazas correspondientes al Departamento de salud, entre las que se incluyen los puestos de cocina (convocatoria aprobada por Resolución 23/2011, de 7 de marzo, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública).

A estas oposiciones concurrían 12.000 opositores y opositoras, que figuran en la lista provisional de admitidos (Resolución 24/2011, de 5 de julio, del Director del Servicio de Selección para el

Ingreso del Instituto Navarro de Administración Pública) y que llevan tiempo preparando esta oposición.

Por estos motivos presentamos la siguiente propuesta de resolución:

1. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que se mantengan la titularidad y la gestión pública de las cocinas de la clínica Ubarmin y del Complejo Hospitalario (Virgen del Camino y Hospital de Navarra), acondicionando estas cocinas si es necesario, mientras se construye una nueva cocina, de titularidad y gestión pública (en el caso del Complejo Hospitalario), entre los dos hospitales que permita centralizar, mejorar y optimizar el servicio de cocina.

2. El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a que mantenga la convocatoria pública del empleo para la provisión de plazas de nivel E al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 23/2011, de 7 de marzo, del Director Gerente del Instituto Navarro de Administración Pública; y por lo tanto, a que se mantengan las 167 plazas ofertadas.

Pamplona, a 19 de octubre de 2011

La Parlamentaria Foral: Simón Caballero

**Serie F:
PREGUNTAS**

Pregunta sobre los análisis de las muestras de HLA del Banco de Sangre

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre los análisis de las muestras de HLA del Banco de Sangre, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazcano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en el Pleno de esta Cámara por la Sra. Consejera de Salud.

Tras leer en prensa que el Banco de Sangre se ha visto desbordado por el incremento de donantes de médula y teniendo en cuenta que es necesario un laboratorio de HLA y que se eliminó tal laboratorio de HLA del Banco de Sangre, ¿dónde y cómo se analizan estas muestras?

Pamplona-Iruñea, 1 de octubre de 2011

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde

Pregunta sobre cómo se está haciendo el estudio de riesgos laborales

FORMULADA POR LA ILMA. SRA. D.ª ASUN FERNÁNDEZ DE GARAIALDE Y LAZKANO

En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre cómo se está haciendo el estudio de riesgos laborales, formulada por la Ilma. Sra. D.ª Asun Fernández de Garaialde y Lazkano.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Asun Fernández de Garaialde y Lazcano, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en el

Pleno de esta Cámara por la Sra. Consejera de Salud.

A la pregunta oral formulada por esta Parlamentaria a la Sra. Consejera, y que fue respondida en el Pleno del día 22 de septiembre de 2011, acerca de la realización del estudio de los riesgos que impliquen situaciones de especial toxicidad, penosidad o peligrosidad en el Servicio Navarro de Salud, dicha Consejera dijo textualmente: "... como dice, me lo pone fácil, porque le puedo asegurar que uno de los primeros cometidos que se le ha encomendado al nuevo Jefe de Servicio de Prevención de Riesgos Laborales del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea es el de llevar a cabo ese estudio" (B.O.P.N. N° 4 de 22 de sep-

tiembre de 2011). Tras esta afirmación, a los pocos días el Gobierno de Navarra aprueba el Decreto Ley Foral 1/2011, de 6 de octubre, por el que la Ley Foral 6/2011, de 17 de marzo, se ve afectada en cuanto a los riesgos laborales.

Pregunta:

Si ya se sabía que se iba a cambiar la Ley Foral 6/2001 de 17 de marzo, ¿cómo se está haciendo el estudio que la Sra. Consejera afirmó en el Pleno de esta Cámara del día 22 de septiembre de 2011?

Pamplona-Iruñea, 18 de octubre de 2011

La Parlamentaria Foral: Asun Fernández de Garaialde y Lazcano

Pregunta sobre la incidencia en los presupuestos del importe derivado de la regularización de cuotas como resultado del Plan de lucha contra el fraude

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la incidencia en los presupuestos del importe derivado de la regularización de cuotas como resultado del Plan de lucha contra el fraude, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía y Hacienda.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Comisión por el Consejero de Economía y Hacienda, Sr. D. Álvaro Miranda.

La recaudación prevista inicialmente en los presupuestos de 2011 ascendía a 3.258 millones de euros. La previsión de recaudación última facilitada por el Gobierno para 2011 asciende a 3.121 millones de euros. ¿Qué parte de esos importes viene derivado de la regularización de cuotas como resultado del Plan de lucha contra el fraude?

La recaudación prevista que va a utilizar el Gobierno de Navarra para la confección de los presupuestos de 2012 asciende, según informó el Sr. Miranda en comparecencia del 11 de octubre, a 3.198 millones. ¿Qué parte de ese importe se ha estimado que provenga de la regularización de cuotas?

Pamplona-Iruñea, 19 de octubre de 2011

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre el reparto de las encomiendas entre las empresas públicas

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre el reparto de las encomiendas entre las empresas públicas, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía y Hacienda.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en Comisión por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, Sr. D. Álvaro Miranda.

En comparecencia del pasado 11 de octubre, el Sr. Miranda informó de que, durante 2010, los ingresos de las empresas públicas, derivados de encomiendas del propio Gobierno de Navarra, ascendieron a 56,7 millones de euros, el 19,9% de su volumen de negocio.

La pregunta es: ¿Cómo se reparte ese volumen entre cada una de las empresas públicas y qué porcentaje representa, en cada caso, en relación con el volumen de negocio?

Pamplona-Iruñea, 19 de octubre de 2011.

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre la previsión de recaudación introduciendo diversos parámetros de incremento del PIB

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre la previsión de recaudación introduciendo diversos parámetros de incremento del PIB, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en una próxima sesión plenaria.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al

amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida ante el Pleno de la Cámara por el Sr. Consejero de Economía y Hacienda, Sr. D. Álvaro Miranda.

En la comparecencia del 11 de octubre, el Sr. Miranda nos ha trasladado que la previsión de recaudación que va a utilizar el Gobierno de Navarra para la elaboración de los presupuestos se basa en un crecimiento del PIB real en 2012 del 1,9%.

La pregunta es la siguiente: ¿Qué previsión de recaudación habría salido si, en lugar de introducir el 1,9% de previsión de incremento de PIB en el modelo matemático que maneja el Gobierno de Navarra, hubiéramos introducido respectivamente el 1,1%, el 1,3%, el 1,5%, el 1,7% o el 2,1%?

Pamplona-Iruñea, 19 de octubre de 2011.

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre si se ha abonado algún tipo de retribución a los miembros del Patronato de la Fundación Moderna

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. MANU AYERDI OLAIZOLA

En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre si se ha abonado algún tipo de retribución a los miembros del Patronato de la Fundación Moderna, formulada por el Ilmo. Sr. D. Manu Ayerdi Olaizola.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Acordar su tramitación en la Comisión de Economía y Hacienda.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Manu Ayerdi Olaizola, Parlamentario Foral adscrito al Grupo Parlamentario Nafarroa Bai, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta oral, para que sea respondida en la Comisión de Economía y Hacienda por el Consejero de Economía y Hacienda del Gobierno de Navarra, Sr. Miranda.

¿Se ha abonado algún tipo de retribución a los miembros del Patronato de la Fundación Moderna o a los miembros de la Comisión Ejecutiva del citado Patronato desde su constitución? En caso afirmativo, ¿en qué cuantía y de acuerdo a qué principios? ¿Se ha acordado algún sistema de retribución para el futuro por la participación en alguno de ambos órganos? En caso afirmativo, ¿en qué cuantía y de acuerdo a qué principios?

Pamplona-Iruñea, 20 de octubre de 2011.

El Parlamentario Foral: Manu Ayerdi Olaizola

Pregunta sobre las previsiones para el posible cese de actividad de la planta de Arcelor-Mittal de Legasa

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FERNANDO IBILTZIETA OLLETA

En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las previsiones para el posible cese de actividad de la planta de Arcelor-Mittal de Legasa, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Fernando Ibiltzieta Olleta, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta, al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

Según noticias externas, está dentro de lo posible, en un futuro más o menos próximo, el desmantelamiento de la planta de Arcelor-Mittal en la localidad navarra de Legasa.

• ¿Existe alguna previsión por parte del Gobierno de Navarra para que en el caso del cese de actividad industrial actual sea sustituida por otra que al menos mantenga los empleos actuales?

Pamplona, 19 de octubre de 2011

El Parlamentario Foral: Fernando Ibiltzieta Olleta

Pregunta sobre las antiguas naves de cerveza Heineken-Amstel de Arano,

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FERNANDO IBILTZIETA OLLETA

En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las antiguas naves de cerveza Heineken-Amstel de Arano, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Fernando Ibiltzieta Olleta, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

¿Tiene el Gobierno de Navarra prevista alguna ayuda o apoyo institucional para que en las antiguas naves de Cerveza Heineken-Amstel de la localidad navarra de Arano, actualmente desmanteladas, se pueda instalar algún tipo de actividad industrial o comercial que pueda generar empleo?

Pamplona, 19 de octubre de 2011

El Parlamentario Foral: Fernando Ibiltzieta Olleta

Pregunta sobre las ayudas públicas recibidas o por recibir por la empresa Fotón de Tafalla

FORMULADA POR EL ILMO. SR. D. FERNANDO IBILTZIETA OLLETA

En sesión celebrada el día 24 de octubre de 2011, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

1.º Admitir a trámite la pregunta sobre las ayudas públicas recibidas o por recibir por la empresa Fotón de Tafalla, formulada por el Ilmo. Sr. D. Fernando Ibiltzieta Olleta.

2.º Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

3.º Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 192 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 24 de octubre de 2011

El Presidente: Alberto Catalán Higuera

TEXTO DE LA PREGUNTA

Fernando Ibiltzieta Olleta, Parlamentario Foral por el Grupo Parlamentario Bildu-Nafarroa, al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno de Navarra, para su respuesta por escrito, la siguiente pregunta:

• ¿Cuáles son las ayudas públicas, incentivos fiscales u otro tipo de subvenciones recibidas o por recibir por la empresa Fotón de Tafalla, dedicada a la fabricación o construcción de todo tipo de vehículos eléctricos 100%?

• Número de turismos y autobuses de propulsión 100% eléctrica (no híbridos) matriculados en el transcurso del presente año 2011 en Nafarroa.

Pamplona, 19 de octubre de 2011.

El Parlamentario Foral: J. Fernando Ibiltzieta Olleta

